

ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR PERIODO – 2025 –I

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 09 de enero de 2025

ACUERDOS:

1. Designación Director de la Escuela de Posgrado.

El Consejo Superior aprueba designar como Directora encargada de la Escuela de Posgrado a la Mg. Andrea Verónica Gómez Moscoso del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Asimismo, el Consejo Superior acuerda otorgar un voto de agradecimiento al Dr. Yasiel Pérez Vera, por su desempeño en la Dirección de la Escuela de Posgrado y como miembro del Consejo Superior, cargo que concluye el 28 de febrero de 2025.

2. Designación de Decanos

2.1. Decano de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales

El Consejo Superior aprueba designar como Decano de la Facultad para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2029.

2.2. Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación

El Consejo Superior aprueba ampliar la designación como Decano Interino de la Facultad para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 10 de agosto de 2025.

3. Designación Coordinadores de Carrera.

3.1. Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales

El Consejo Superior aprueba la designación del docente Diego Carpio Segura para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

3.2. Carrera Profesional de Ingeniería Comercial

El Consejo Superior aprueba la designación de la docente Stephanie Cris Cheneaux Márquez para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 10 de agosto de 2025.

3.3. Carrera Profesional de Psicología

El Consejo Superior aprueba la designación de la docente Giuliana Valeska Salinas Linares para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

3.4. Carrera Profesional de Derecho

El Consejo Superior aprueba la designación del docente Christian Armando Campano Murillo para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

3.5. Carrera Profesional de Ingeniería de Software

El Consejo Superior aprueba la designación del docente Yasiel Pérez Vera para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

3.6. Carrera Profesional de Arquitectura y Urbanismo y de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial

El Consejo Superior aprueba la designación del docente Alonso Portocarrero Rivera como Coordinador de la Carrera Profesional de Arquitectura y Urbanismo y de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial; para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, el Consejo Superior aprueba la designación del docente Alonso Portocarrero Rivera como Coordinador de la Carrera Profesional de Arquitectura y Urbanismo, hacer una excepción a la Resolución N° 106-CS-ULASALLE-2023 que dispone que los coordinadores de las carreras tengan la misma profesión de la carrera que coordinan; ello, por tratarse del primer año de la nueva carrera profesional.

4. Designación Directores de Departamento.

4.1. Departamento Académico de Ciencias Jurídicas

El Consejo Superior aprueba la designación de la docente Fiorella Francesca Vargas Miranda para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

4.2. Departamento Académico de Humanidades y Comunicación

El Consejo Superior aprueba la designación del docente Gonzalo Arturo Ávila Fernández para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

4.3. Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Empresariales

El Consejo Superior aprueba la designación del docente Bruno Fernando López Medina para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

4.4. Departamento Académico de Matemáticas e Ingenierías

El Consejo Superior aprueba la designación del docente Richart Smith Escobedo Quispe para el periodo del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

5. Representante estudiantil en Consejo Universitario.

El Consejo Superior aprueba designar como representante estudiantil ante el Consejo Universitario para el periodo 2025 a la alumna Esthephany Erika Choquehuanca Layme.

6. Representantes docentes Consejos de Facultad.

El Consejo Superior aprueba designar para el periodo 2025, como representantes de los docentes ante los Consejos de Facultad a:

- Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación: Arturo Alatriza Corrales
- Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales: Ana Karin Chávez Valdivia
- Facultad de Ingenierías y Arquitectura: Henry Luis Torres Calcin

7. Representantes estudiantiles Consejos de Facultad.

El Consejo Superior aprueba designar como representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad para el periodo 2025, a los alumnos:

- Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación: Ariana Elizabeth Arroé Calle
- Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales: Roberto Alonso Talavera Lazo
- Facultad de Ingenierías y Arquitectura: Patrick Gonzales Fernández

8. Designación Defensoría Universitaria.

El Consejo Superior aprueba ratificar a la docente María Cecilia Aramayo en la Defensoría Universitaria desde el 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

9. Integrantes Tribunal de Honor.

El Consejo Superior aprueba designar como miembros del Tribunal de Honor de la Universidad del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026 a las siguientes personas:

- Miembro Titular: Viviana Gübelin Meza
- Miembro Titular: Christian Armando Campano Murillo
- Miembro Titular: Jimena Zoila Rodríguez Moscoso
- Miembro Suplente: Andrea Verónica Gómez Moscoso

10. Integrantes Comisión contra el Hostigamiento y Acoso Sexual

El Consejo Superior aprueba la conformación de la Comisión de Hostigamiento y Acoso sexual con los siguientes integrantes:

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN		
Miembro Titular	María Cecilia Aramayo Vargas	Docente
Miembro Suplente	Ana Karin Chávez Valdivia	Docente

COMISION DISCIPLINARIA		
Miembro Titular- Presidente	Andrea Verónica Gómez Moscoso	Docente
Miembro Titular	Adriana Lucia Carnero Herrán	Docente
Miembro Titular	Josué Villagarcía Gallegos	Estudiante
Miembro Suplente	Viviana Gubelin Meza	Docente
Miembro Suplente	Magaly Fernández Vallenias	Estudiante

TRIBUNAL DISCIPLINARIO		
Miembro Titular- Presidente	Fátima Toche Vega	Docente
Miembro Titular	Rubén Alberto Núñez Soto	Docente
Miembro Titular	Camila Mendoza Medina	Estudiante
Miembro Suplente	Alan Choque Cerpa	Docente
Miembro Suplente	Santiago Inga Gonzales	Estudiante

La designación es del 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026 para los docentes ordinarios y alumnos, y del 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 para los docentes contratados.

Asimismo, el Consejo Superior nombra como representante de la Comisión de Hostigamiento y Acoso sexual a la Docente Andrea Verónica Gómez Moscoso ante las instancias correspondientes durante el tiempo que dure su designación como miembro de la referida Comisión.

11. Responsable de revisión de Convenios.

El Consejo Superior nombra a partir de la fecha como responsable la revisión de convenios al Secretario General de la Universidad, señor Oscar Cornejo Valdivia.

12. Concurso de Investigadores.

El Consejo Superior aprueba convocar a un concurso de docente investigador.

El Consejo Superior encarga al Director de Investigación, Dr. Álvaro Fernández Del Carpio; presentar la propuesta con toda la documentación necesaria para llevar adelante el concurso.

13. Actualización Reglamentos.

13.1. Reglamento del Tribunal de Honor

El Consejo Superior aprueba la modificación del Reglamento del Tribunal de Honor en sus artículos 14 último párrafo; y los artículos 19, 21 y 23.

13.2. Reglamento de Estudiantes

El Consejo Superior aprueba la modificación del Reglamento de Estudiantes en su artículo 5 literal f.

13.3. Reglamento de Admisión

El Consejo Superior aprueba en concordancia con el acuerdo anterior modificar el Reglamento de Admisión en su artículo 9 literal e.

13.4. Reglamento de Disciplinario de Estudiantes

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento de Disciplinario de Estudiantes en su artículo 6 incorporando un nuevo numeral 6; y en su artículo 8 incorporando el numeral 8.9.

13.5. Reglamento de Docentes

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento de Docentes incorporando el numeral 7.5 y modificando el numeral 23.4.

14. Política de Ética

El Consejo Superior aprueba el Código de Comportamiento Ético de la Comunidad de la Universidad La Salle.

15. AOB

15.1. Ausencia Rector

El Consejo Superior aprueba como manda el Estatuto que mientras dure la ausencia del señor Rector por sus vacaciones, el despacho rectoral será asumido por el Señor Vicerrector.

15.2. Ausencia Secretario General

El Consejo Superior aprueba que, en ausencia del Secretario General por cualquier motivo, el Director General de Administración será el fedatario suplente de la Universidad; y además en el recaerán las funciones de la Oficina de Secretaría General; siendo el caso que del 03 de febrero al 28 de febrero de 2025 la Oficina de Secretaria General será asumida por el Hno. Jacobo Meza Rodríguez, Director General de Administración; debiendo darse cuenta a SUNEDU para los fines pertinentes.

Asimismo, el Consejo Superior acuerda que en cualquier caso imprevisto en que el Director General de Administración deba asumir interinamente las funciones del Secretario General se faculta al Rector a emitir la Resolución Rectoral correspondiente fijando los plazos correspondientes, ello a fin de que no se tenga que esperar a la realización de un Consejo Superior por la urgencia de las funciones del cargo y con la finalidad de comunicar a SUNEDU para el registro de la firma.

15.3. Designación Director del Programa Deportivo de Alta Competencia

El Consejo Superior acuerda que se adscriba a la oficina de Bienestar Universitario los programas deportivos de alta competencia, en consecuencia, se debe designar al Director de la Oficina de Bienestar Universitario; Mg. Ángel Evaristo Chávez Contreras como

Director del Programa Deportivo de Alta Competencia, debiendo ser incorporado como miembro del Consejo Universitario con voz, pero sin voto.

15.4. Encargatura al Director del Programa Deportivo de Alta Competencia

El Consejo Superior acuerda encargar al Director del Programa Deportivo de Alta Competencia, presentar un informe de las actividades deportivas del año 2024 y un programa de trabajo para el año 2025, los que deberán ser presentados al Consejo Universitario en cuanto este Consejo lo convoque.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 06 de marzo de 2025

ACUERDOS:

1. Asamblea: Informe Rectoral.

El Consejo Superior aprueba la presentación del Informe Rectoral correspondiente al periodo 2024 a la Asamblea General.

2. Asamblea: Estados Financieros 2024.

El Consejo Superior aprueba la presentación del informe de los estados financieros 2024 a la Asamblea General.

3. Asamblea: Presupuesto Ejecutado 2024.

El Consejo Superior aprueba la presentación del informe referido al presupuesto ejecutado 2024 a la Asamblea General.

4. Asamblea: Presupuesto Resultados 2025.

El Consejo Superior aprueba la presentación del informe referido al presupuesto de Resultados 2025 a la Asamblea General.

5. Concurso Docente Investigador

5.1. Convocatoria del Concurso Docente Investigador

El Consejo Superior aprueba convocar un concurso de docente investigador para el año 2025.

5.2. Bases del Concurso Docente Investigador

El Consejo Superior aprueba las Bases del Concurso de Docente Investigador.

5.3. Reglamento del Concurso Docente Investigador

El Consejo Superior aprueba el nuevo Reglamento de Concurso Docente Investigador.

Asimismo, el Consejo Superior aprueba modificaciones formales al Reglamento de Investigación.

6. Certificaciones Progresivas

El Consejo Superior acuerda la revisión del Reglamento de Certificaciones Progresivas encargado al Vicerrector Académico dicha tarea.

7. Licencia Ligia Cateriano

El Consejo Superior acuerda otorgar la licencia solicitada por la docente Ligia Cateriano Fonseca del veintinueve de marzo de dos mil veinticinco hasta el diez de agosto de dos mil veinticinco.

8. Otros.

8.1. Ampliación de periodo de Matrícula

El Consejo Superior aprueba ampliar las matriculas hasta el 15 de marzo de 2025 y encargar al Rector y Vicerrector Académico resolver asuntos excepcionales que superen dicho periodo.

8.2. Sesión Extraordinaria de Consejo Superior

El Consejo Superior aprueba convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario para el día de hoy miércoles a las 15:30 horas para que el director presente su informe 2024.

Asimismo, el Consejo Superior aprueba convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario para el día de mañana a las 10:00 para que presente su plan de trabajo 2025.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 20 de marzo de 2025

ACUERDOS:

1. Fechas de semestre maestrías 2025

El Consejo Superior ratifica el nuevo cronograma 2025 - 2026 de la Escuela de Posgrado para las Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías - MENT, Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural - MUPAC y Maestría en Ciberseguridad – MACS.

2. Proceso de Admisión 2025-2

El Consejo Superior ratifica las fechas del proceso de admisión 2025-2; iniciando el 14 de junio de 2025 hasta el 09 de agosto de 2025 y como fecha de inicio del semestre 2025-2 el 18 de agosto de 2025.

3. Certificaciones Progresivas

El Consejo Superior encarga a la directora de la Escuela de Posgrado la elaboración del Reglamento respectivo tomando en cuenta las observaciones hechas en esta sesión.

4. Integrantes Escuela de Posgrado

4.1. Representante Docente

El Consejo Superior aprueba designar como representante docente ante el Consejo de la Escuela de Posgrado a Vicente Enrique Machaca Arceda desde el 20 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

4.2. Representante Estudiantil

El Consejo Superior aprueba designar como representante estudiantil ante el Consejo de la Escuela de Posgrado a Daniel Gustavo Mendiguri Chávez desde el 20 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

5. Concurso de Investigación

5.1. Cronograma del Concurso de Investigación

El Consejo Superior aprueba modificar el cronograma del concurso de docente investigador ampliando el plazo de postulación hasta el 24 de marzo de 2025, encargando al Director de Investigación ajustar el cronograma y publicarlo.

5.2. Designación de Docente Investigador

El Consejo Superior aprueba la designación del Dr. Álvaro Fernández Del Carpio, Director de Investigación; como docente investigador en la categoría senior con todos sus derechos y prerrogativas a partir de la fecha, al tener los méritos suficientes, como ser investigador RENACYT categoría IV.

6. Reglamento de Idiomas

El Consejo Superior aprueba la modificación al Reglamento para la acreditación del dominio de idiomas extranjeros y/o lenguas nativas para pregrado y postgrado de universidad La Salle.

7. Reglamento de Grados y Títulos

7.1. Reglamento General de Grados y Títulos

El Consejo Superior aprueba la nueva versión del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado de Universidad La Salle.

7.2. Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales

El Consejo Superior aprueba la nueva versión del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad.

7.3. Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad Ciencias Empresariales y de la Comunicación

El Consejo Superior aprueba la nueva versión del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad.

7.4. Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

El Consejo Superior aprueba la nueva versión del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad.

8. Otros

8.1. Modificación de los Reglamentos de Practicas Pre Profesionales de las tres Facultades

El Consejo Superior aprueba la modificación de los Reglamentos de Practicas Pre profesionales de las tres Facultades de la Universidad insertando la figura del voluntariado conforme a la ley de la materia.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 10 de abril de 2025

ACUERDOS:

1. Pensiones maestrías

El Consejo Superior aprueba las nuevas tasas educativas para las siguientes maestrías de la Escuela de Posgrado.

2. Pensiones Pregrado 2026

El Consejo Superior aprueba el incremento de las pensiones de pregrado para el año 2026 en 12%.

3. Reglamento de Certificaciones Progresivas Pregrado

El Consejo Superior aprueba el Reglamento de Certificaciones Progresivas para Pregrado.

4. Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado.

El Consejo Superior aprueba el Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado.

5. Reglamento de Certificaciones Progresivas Posgrado.

El Consejo Superior aprueba el Reglamento de Certificaciones Progresivas de la Escuela de Posgrado. Y el formato de certificado.

6. Políticas de Responsabilidad Social.

El Consejo Superior aprueba el documento sobre Políticas de Responsabilidad Social.

7. Coordinación Maestría.

El Consejo Superior aprueba designar a partir de la fecha a la Dra. Inés del Águila Ríos como Coordinadora de la Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural.

8. Licencia docente ordinaria Leydi Manrique

El Consejo Superior aprueba otorgar licencia sin goce de haber a la docente ordinaria Leydi Beatriz Manrique Tejada desde el 16 de abril de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

9. Otros

9.1.Inicio del Semestre Académico 2025-2

El Consejo Superior aprueba como fecha de inicio del semestre académico 2025-2 el 18 de agosto de 2025 y como fecha de término el 15 de diciembre de 2025.

9.2.Rectificación error material número de vacantes

El Consejo Superior aprueba rectificar el error material de la Resolución 026-CS-ULASALLE-2022 del 20 de julio de 2022, en cuanto al número de vacantes las que se deben entender en todos los casos como 16 y no 15.

9.3.Rectificación error material cronograma

El Consejo Superior aprueba rectificar el cronograma aprobado con Resolución 134-CS-ULASALLE-2022 del 21 de diciembre de 2023, el que debe entenderse de la siguiente manera:

	Clases		Matrículas	
	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin
MBA con Mención en Negocios Internacionales	03/03/2023	20/05/2023	20/02/2023	10/03/2023

Maestría en Derecho Empresarial – MDE	03/03/2023	20/05/2023	20/02/2023	10/03/2023
--	------------	------------	------------	------------

Asimismo, se aprueba rectificar el cronograma aprobado con Resolución 003-CS-ULASALLE-2024 del 20 de marzo de 2024, el que debe entenderse de la siguiente manera:

		Clases		Matrículas	
		Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin
MENT – I	Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías	4/05/2024	24/08/2024	15/04/2024	17/05/2024
MENT – II	Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías	19/10/2024	4/01/2025	30/09/2024	30/10/2024
MACS – I	Maestría en Ciberseguridad - MACS	19/10/2024	4/01/2025	30/09/2024	30/10/2024
MIAD – I	Maestría en Inteligencia de Datos y Analítica de Datos	19/10/2024	4/01/2025	30/09/2024	30/10/2024
MUPAC – I	Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural - MUPAC	19/10/2024	4/01/2025	30/09/2024	30/10/2024

9.4. Rectificación carga académica Posgrado

El Consejo Superior aprueba rectificar la Resolución 115-CS-ULASALLE-2024 del 19 de diciembre de 2024, solo en el siguiente sentido:

“Ratificar la carga académica de la Escuela de Posgrado aprobada por el Consejo Universitario para:

- ✓ II Ciclo Maestría en Ciberseguridad – MACS
- ✓ II Ciclo Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural – MUPAC
- ✓ II Ciclo Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos – MIAD
- ✓ III Ciclo Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías - MENT.”

9.5. Aprobación y convalidación de acuerdos

El Consejo Superior aprueba convalidar los acuerdos tomados en las actas respectivas entendiéndose como válidos los aprobados en el Consejo Superior del 10 de abril de 2025 sobre aquellos, ya sea por rectificarlos, complementarlos o subsanarlos.

9.6. Aprobación de la modificación del proceso de matrículas

El Consejo Superior aprueba convalidar la modificación del proceso de matrículas de la escuela de Posgrado para el periodo 2025-1 del 13 de enero de 2025 al 10 de marzo de 2025.

9.7. Reglamento de Becas

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento de Becas incorporando el artículo 21A.

9.8. Resultados Concurso de Docentes

El Consejo Superior aprueba los resultados del Concurso de Docentes Investigadores.

Asimismo, el Consejo Superior reconoce a los siguientes docentes a partir del 18 de agosto del 2025:

- Miguel Gerardo Mendoza Vargas como docente Investigador en la categoría Senior con todas sus prerrogativas, derechos y obligaciones.
- Yasiel Pérez Vera como docente Investigador en la categoría adjunto con todos sus prerrogativas, derechos y obligaciones.
- Vicente Enrique Machaca Arceda como docente Investigador en la categoría adjunto con todas sus prerrogativas, derechos y obligaciones.
- Paul Mauricio Mendoza Del Carpio como docente Investigador en la categoría adjunto con todas sus prerrogativas, derechos y obligaciones.
- Ana Karin Chávez Valdivia como docente Investigador en la categoría adjunto con todas sus prerrogativas, derechos y obligaciones.
- Edson Francisco Luque Mamani como docente Investigador en la categoría adjunto con todas sus prerrogativas, derechos y obligaciones.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 24 de abril de 2025

ACUERDOS:

1. Vacantes 2025-2

El Consejo Superior ratifica el cuadro de vacantes de pregrado para el proceso de admisión 2025-2.

Vacantes Proceso de Admisión 2025-II										
Carreras Profesionales	Ordinario		Extraordinario							Total General
	Examen general	Deportistas destacados	Personas con discapacidad	Traslados externos/internos	Estudiantes destacados	Bachillerato Internacional	Titulados y graduados	Comunidad La Salle	Total Extraordinario	
	57%	5%	5%	10%	10%	2%	5%	6%		
Administración y NI	12	1	2	3	3	1	1	2	13	25
Derecho	23	2	2	4	4	1	2	2	17	40
Ingeniería de Software	23	2	2	4	4	1	2	2	17	40
Ing. Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cs. de la Comunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Psicología	23	2	2	4	4	1	2	2	17	40
Arquitectura y Urbanismo	23	2	2	4	4	1	2	2	17	40
Ingeniería Industrial	23	2	2	4	4	1	2	2	17	40
Total	127	11	12	23	23	6	11	12	98	225

Asimismo, el Consejo Superior delega facultades en los señores Rector y Vicerrector para hacer los ajustes que pudieran ser necesarios, debiendo dar cuenta a este Consejo.

2. Periodo matriculas Escuela de Posgrado.

El Consejo Superior aprueba otorga facultades al Rector y Vicerrector para que puedan aprobar y modificar el cronograma de la Escuela de Posgrado y su carga académica de ser necesario; debiendo dar cuenta a esta Consejo las veces que hagan uso de dichas facultades.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 08 de mayo de 2025

ACUERDOS:

1. Fecha Maestrías

1.1. Inicio nuevas maestrías

El Consejo Superior aprueba la modificación al cronograma de inicio de las nuevas promociones ciclo I de todas las maestrías de la escuela de posgrado para el 25 de octubre de 2025 y como fin de ciclo el 09 de enero de 2026.

1.2. Ciclo IV de maestrías

El Consejo Superior aprueba la modificación al cronograma de inicio del ciclo IV de las maestrías de Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural – MUPAC, Maestría en Ciberseguridad – MACS y Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos – MIAD del 25 de octubre de 2025 al 09 de enero de 2026.

1.3. Modalidad maestrías

El Consejo Superior delega facultades en los señores Rector y Vicerrector y Directora de Posgrado para determinar la modalidad más conveniente para las maestrías de MBA y MDE y hacer los ajustes que pudieran ser necesarios, debiendo dar cuenta a este Consejo.

2. Cursos de Especialización Posgrado

El Consejo Superior aprueba la realización de los cursos de Especialización de la Escuela de Posgrado.

3. Fechas proceso 2026-1.

El Consejo Superior aprueba modificar el proceso de admisión de pregrado 2026-1; teniendo como fechas del 19 de mayo de 2025 al 12 de marzo de 2026.

4. Ausencia Vicerrector

El Consejo Superior acuerda que las funciones de la Oficina de Vicerrectorado Académico sean asumidas por el Rector en tanto dure la ausencia del Vicerrector Académico.

5. Otros

5.1. Inicio de clases carrera profesional de Relaciones Internacionales.

El Consejo Superior acuerda postergar de manera indefinida el inicio de la carrera profesional de Relaciones Internacionales.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 22 de mayo de 2025

ACUERDOS:

1. Cambio de Modalidad MBA.

El Consejo Superior acuerda que la Maestría del MBA tenga modalidad a distancia y modalidad semipresencial.

2. Políticas de uso de herramientas de inteligencia artificial para la investigación universitaria.

El Consejo Superior aprueba las políticas de uso de herramientas de inteligencia artificial para la investigación universitaria.

3. Otros

El Consejo Superior acuerda reafirmar que a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura quedan adscritas las carreras de Ingeniería de Software, Ingeniería Industrial y Arquitectura y Urbanismo.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 05 de junio de 2025

ACUERDOS:

1. Modificatoria Políticas y Normas Internas para el seguimiento y control de proyectos de investigación.

El Consejo Superior aprueba las Modificatorias a las Políticas y Normas Internas para el seguimiento y control de proyectos de investigación.

2. Reglamento del Comité de Integridad Académica

El Consejo Superior aprueba el Reglamento del Comité de Integridad Académica.

3. Modificatoria Reglamento de Investigación

El Consejo Superior aprueba las modificaciones al Reglamento de Investigación.

4. Otros

4.1. Reglamento Defensoría Universitaria

El Consejo Superior aprueba el Nuevo Reglamento de la Defensoría Universitaria.

4.2. Defensor Universitario accesitario

El Consejo Superior aprueba designar al Mg. Luis Albert Ardiles Zeballos como Defensor Universitario accesitario.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 20 de junio de 2025

ACUERDOS:

1. Carga Académica Pregrado 2025-2.

El Consejo Superior ratifica la carga académica de pregrado para el semestre académico 2025-2

Asimismo, el Consejo Superior ratifica facultar al Rector y Vicerrector Académico para que puedan hacer los ajustes que fueran necesarios.

2. Carga Académica Posgrado

2.1. Modificación del Reglamento

El Consejo Superior aprueba modificar el artículo 37 del Reglamento de la Escuela de Posgrado.

2.2. Carga académica de la Escuela de Posgrado

El Consejo Superior ratifica la carga académica de posgrado para el ciclo IV de la Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías - MENT y para los ciclos III de las Maestrías de Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural – MUPAC, Maestría en Ciberseguridad – MACS y Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos – MIAD.

Asimismo, el Consejo Superior ratifica facultar al Rector y Vicerrector Académico para que puedan hacer los ajustes que fueran necesarios.

3. Vacaciones Rector.

El Consejo Superior acuerda encargar el despacho Rectoral al Vicerrector Académico del 23 al 29 de junio.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 03 de julio de 2025

ACUERDOS:

1. Informes avances Proyecto de Construcción.

El Consejo Superior acuerda extender un agradecimiento formal a los Hermanos de La Salle en las personas del Hno. Jacobo Meza y del Hno. Jorge Aguilar por su apoyo en la consecución del proyecto arquitectónico de la Universidad.

2. Ajuste Carga Académica Pregrado 2025-2

El Consejo Superior tiene por informado los ajustes a la carga académica de pregrado para el semestre académico 2025-2 y los convalida; así mismo extiende la delegación de facultades al Rector y Vicerrector Académico para hacer los ajustes que fueran necesarios.

3. Sistema de Evaluación Docente

El Consejo Superior acuerda encargar al señor Vicerrector Académico para que establezca un procedimiento y protocolo para llevar adelante la evaluación docente.

4. Propuesta MINEDU modalidad de Titulación

El Consejo Superior acuerda encargar al Vicerrector Académico encabezar un grupo de trabajo con los decanos y el Secretario General para hacer llegar nuestra opinión al respecto.

5. Ajuste Reglamento de Grados y Títulos

El Consejo Superior acuerda modificar el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad en su artículo 16 incorporando la constancia de egresado.

6. Otros

6.1. Conformación Comité Editorial

El Consejo Superior aprueba designar por un año a partir de la fecha al Comité Editorial de la Universidad conformado por el Rector, Vicerrector Académico y el Director de Investigación y como miembro alterno al Dr. Miguel Mendoza Vargas.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 17 de julio de 2025

ACUERDOS:

1. Informes Rectoral Asamblea.

El Consejo Superior acuerda presentar el informe rectoral a la Asamblea General.

2. Estados Financieros junio 2025.

El Consejo Superior aprueba la presentación del informe de los estados financieros a junio de 2025 a la Asamblea General.

3. Presupuesto Ejecutado junio de 2025.

El Consejo Superior aprueba la presentación del informe referido al presupuesto ejecutado a junio de 2025 a la Asamblea General.

4. Otros

4.1. Reglamento de Validaciones y Convalidaciones de la Universidad

El Consejo Superior aprueba la derogación de los artículos 11 y 12 del Reglamento de Validaciones y Convalidaciones de la Universidad.

4.2. Agradecimiento Dr. Jafel Granados García

El Consejo Superior acuerda extender su agradecimiento al Dr. Jafel Granados García por su despeño a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación.

4.3. Agradecimiento Mg. Cris Cheneaux Márquez

El Consejo Superior acuerda extender su agradecimiento a la Mg. Cris Cheneaux Márquez por su despeño como Coordinadora de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial.

4.4. Designación Decana encargada de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación

El Consejo Superior acuerda designar como decana encargada de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación a la docente ordinaria Mg. Ligia Cateriano Fonseca, por el periodo comprendido a partir del 11 de agosto de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

4.5. Reinstalación coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial

El Consejo Superior acuerda reinstalar como Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial al Dr. Jafel Granados García, para el periodo comprendido del 11 de agosto de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.